



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Más Ciudad. Mejor Ciudad —

Alto Hospicio, 25 de Junio del 2024

A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 068/2024 denominado "Mejoramiento Parque Los Cóndores de la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-124-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "**GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA**", **R.U.T.: 76.251.489-3**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Mejoramiento Parque Los Cóndores de la Comuna de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Secretaría Comunal de Planificación – en adelante SECOPLAC.
Número Propuesta : 068/2024.
ID Mercado Público : 3447-124-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio **N° 4.654/2024** de fecha **24 de Mayo del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N°068/2024** denominada "**Mejoramiento Parque Los Cóndores de la Comuna de Alto Hospicio**", **Decreto Alcaldicio N°4.950/2024**, de fecha **03 de Junio del 2024**, donde se aprueban las respuestas a las preguntas presentadas en la presente propuesta y se modifica el Art.63° Bases Administrativas, **Actas de Apertura Publicadas con fecha 13 de Junio del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

Como se indica en el **Art.173°** se definió una visita a terreno de carácter obligatoria, para el **jueves 30 de mayo del 2024 a las 12:30 horas**. Además, se establece en el **Art.176°** la condición de que los concurrentes deben permanecer durante todo el tiempo que dure la visita a terreno. En caso de no estar presente al momento de finalizada la visita dejará fuera al interesado de la posibilidad de participar en el proceso de licitación, declarándose su oferta inadmisibles.

Para constatar este hecho los interesados procedieron a firmar el acta de asistencia, en el **lugar donde se realizarán los trabajos, para lo cual se estableció punto de reunión en Estacionamiento del Parque Los Cóndores**.

A la visita asisten la siguiente empresa:

N°	Empresa	R.U.T.	Acta Inicio Visita a Terreno	Acta Término Visita a Terreno
1	Orizon SPA	77.429.636-0	CUMPLE	CUMPLE
2	Constructora Leluna	77.214.699-K	CUMPLE	CUMPLE
3	Sociedad Comercial Castro e Hijos Ltda.	77.058.284-9	CUMPLE	CUMPLE
4	Gestión Y Negocios DL2 SPA	76.251.489-3	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas interesadas **CUMPLE** con permanecer durante **TODO** el tiempo que duró la visita, por lo que se procede a revisar los antecedentes ingresados en la plataforma del mercado público.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del **Viernes 07 de Mayo del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 068/2024** denominada "**Mejoramiento Parque Los Cóndores de la Comuna de Alto Hospicio**", según **ID Mercado Público N° 3447-124-LE24**, presentándose las siguientes ofertas:



**1.1. CONSTRUCTORA LELUNA SPA.
R.U.T.: 77.214.699-K.**

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

**1.2. GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A.
R.U.T.: 76.251.489-3.**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

**1.3. INGENIERÍA Y SERVICIOS ORIZON SPA (OFERTA N°1)
R.U.T.: 77.429.636-0.**

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observaciones** en antecedentes que componen su oferta, las cuales son las siguientes:

La comisión en virtud del Art. 55° y 56° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane la siguiente observación detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 43°, Nro. 8:** El proponente adjunta **Programa de Trabajo y/o Carta Gantt**, sin embargo, en este no indica las partidas indicadas en el Anexo N°3: Itemizado de la Obra. Se le solicita al proponente subsane lo observado sin cambiar lo restante, solo lo solicitado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 43°, Nro. 8:** El proponente adjunta nuevamente **Carta Gantt** donde no incluye las partidas indicadas en el Itemizado de la Obra, ya que de acuerdo a lo indicado por el proponente indica que ellos utilizaron sinónimos y que se encuentra acorde a lo señalado, sin embargo, al realizar una revisión más detallada se detecta que el proponente incluyó partidas que no corresponden y que además las indicadas como sinónimos no se encuentran en similitud con lo solicitado. **NO CUMPLE.**

Por lo anterior, la oferta es declarada **INADMISIBLE** no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



1.4. INGENIERÍA Y SERVICIOS ORIZON SPA (OFERTA N°2)
R.U.T.: 77.429.636-0.

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observaciones** en antecedentes que componen su oferta, las cuales son las siguientes:

La comisión en virtud del Art. 55° y 56° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane la siguiente observación detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 43°, Nro. 8:** El proponente adjunta **Programa de Trabajo y/o Carta Gantt**, sin embargo, en este no indica las partidas indicadas en el Anexo N°3: Itemizado de la Obra. Se le solicita al proponente subsane lo observado sin cambiar lo restante, solo lo solicitado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 43°, Nro. 8:** El proponente adjunta nuevamente **Carta Gantt** donde no incluye las partidas indicadas en el Itemizado de la Obra, ya que de acuerdo a lo indicado por el proponente indica que ellos utilizaron sinónimos y que se encuentra acorde a lo señalado, sin embargo, al realizar una revisión más detallada se detecta que el proponente incluyó partidas que no corresponden y que además las indicadas como sinónimos no se encuentran en similitud con lo solicitado. **NO CUMPLE.**

Por lo anterior, la oferta es declarada **INADMISIBLE** no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social	:	CONSTRUCTORA LELUNA SPA
R.U.T.	:	77.214.699-K
Domicilio	:	Cerro Esmeralda N° 3557, Alto Hospicio.
Fono	:	
Fono	:	
Correo Electrónico	:	constructoraleluna@gmail.com
Representante Legal 1	:	Patricio Andrés Luna Acao.
R.U.T. Representante 1	:	
Representante Legal 2	:	Jorae Nelson Navarro Bustamante.
R.U.T. Representante 2	:	



2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A.
 R.U.T. : 76.251.489-3.
 Domicilio : Av. Gabriela Mistral 4385, Alto Hospicio.
 Fono :
 Correo Electrónico : insumosariz@gmail.com.
 Representante Legal : Guillermo Castillo Garcia.
 R.U.T. Representante :

3. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TECNICO

A continuación, se analizarán los parámetros solicitados en el Art. 43, numero 4 Catálogos de Equipos Y/O Equipamiento, con el fin de analizar si es que estos cumplen lo solicitado en las especificaciones técnicas del producto:

PROponente	JUEGOS OFERTADOS	CUMPLIMIENTO TECNICO
CONSTRUCTORA LELUNA SPA R.U.T.: 77.214.699-K	Juego Modular Bird	CUMPLE
	Carrusel Inclusivo	CUMPLE
	Columpio Inclusivo	CUMPLE
	Máquina de Ejercicios Abdominal	CUMPLE

PROponente	JUEGOS OFERTADOS	CUMPLIMIENTO TECNICO
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A. R.U.T.: 76.251.489-3	Juego Modular Bird	CUMPLE
	Carrusel Inclusivo	CUMPLE
	Columpio Inclusivo	CUMPLE
	Máquina de Ejercicios Abdominal	CUMPLE

En virtud a lo anterior, las ofertas de los proponentes, se declaran **ADMISIBLES**, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 63°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (40%)**, y **Plazo de Entrega (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 20%	<p>Precios:</p> <p>Definido en el Anexo N° 4 "Oferta Económica".</p> <p>Nota: La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación.</p> <p>100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor de la oferta en estudio, multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde: <i>P_i</i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". <i>X_i</i>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). <i>X_{min}</i>=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota: La oferta económica declarada en el presente anexo debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario la entidad licitante tendrá la facultad de declarar la inadmisibilidad de la oferta, siempre y cuando no se infrinja el principio de igualdad ante los oferentes. <u>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas para la ejecución de los trabajos puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de los trabajos, se establece un denominado INTERVALO DE CONFIANZA, el cual establece valores MÍNIMOS Y MÁXIMOS, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar los trabajos. En razón a lo anterior, las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 5% del presupuesto oficial por concepto de obras civiles. No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. Las ofertas económicas que sean superiores en un 15% al presupuesto estimado para obras civiles quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.</u></p> <p>Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)</p>

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica	Cumplimiento de Requisitos Formales.	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1.00	0.40



40%	Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	3	0,30	0.12
		3. Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones).	1	0.10	0.04
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados la oferta.	Se declara inadmisible y se excluye del proceso licitatorio.		
10%	<p>Experiencia en Obras Civiles.</p> <p>Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 6.</p> <p>Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia.</p>	1. 1° Mejor Experiencia acreditada.	10	3.00	1.20
		2. 2° Mejor Experiencia acreditada.	7	2.10	0.84
		3. 3° Mejor Experiencia acreditada.	5	1.50	0.60
		4. 4° Mejor Experiencia acreditada.	3	0.90	0.36
		5. 5° Mejor Experiencia acreditada.	1	0.30	0.12
		6. 6° Mejor Experiencia acreditada o no acredita experiencia o no cuenta con experiencia.	0	0	0
30%		<p>Mano de Obra Local.</p> <p>Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5.</p> <p>Se verificará al momento de la cancelación del estado de pago, que el proponente adjudicado haya cumplido con el porcentaje de mano de obra local que se comprometió a contratar.</p> <p>Para lo anterior deberá adjuntar medio de acreditación de residencia en la comuna como certificados de la Junta Vecinal, de la autoridad competente designada por el Gobierno de Chile u otros.</p> <p>En caso de no cumplir se cursará multas indicadas</p>	1. Considera contratar al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	1.50
	2. Considera contratar entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.		7	1.05	0.42
	3. Considera contratar entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.		5	0.75	0.30
	4. Considera contratar entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.		3	0.45	0.18
	5. Considera contratar menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.		0	0	0



	<p>en el Art.124° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>				
	<p>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt.</p> <p>Análisis del programa de trabajo y/o, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>1. Coherencia Total entre Programa de Trabajo y/o Carta Gantt (variables señaladas sin observación)</p>	10	2.00	0.80
		<p>2. Coherencia Baja entre Programa de Trabajo y/o Carta Gantt (variables señaladas con observación)</p>	0	0	0
	<p>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna.</p> <p>Se evaluará la dirección indicada por el proponente en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante copia de patente comercial. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	1.50	0.60
		<p>2. No Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio.</p>	0	0	0
	<p>Comportamiento Contractual.</p> <p>Se considera el comportamiento contractual de las empresas.</p>	<p>1. Presenta comportamiento contractual sin observaciones</p>	10	1.00	0.40



	<p>Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>2. Presenta comportamiento contractual con observaciones</p>	0	0	0
--	---	---	---	---	---

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Plazo de Entrega</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>Análisis del Plazo de Entrega de los Trabajos:</p> <p>Definido en el Anexo N° 3 Oferta Económica.</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Plazo de Entrega": Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo oferta en estudio, multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde: <i>P_i</i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". <i>X_i</i>= Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio). <i>X_{min}</i>= Días de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales.</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>Nota 2: El plazo máximo de ejecución de los trabajos, NO PODRÁ SER SUPERIOR A 60 DÍAS CORRIDOS, razón por la cual, se declararán INADMISIBLES y serán rechazadas las ofertas que se reciban por un plazo de ejecución superior a lo indicado en este punto.</p>

Criterio de Desempate:

Art.67° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**



- ✓ 1° por Mejor Plazo de Entrega.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

3.1. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (20%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas para la ejecución de los trabajos puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de los trabajos, se establece un **INTERVALO DE CONFIANZA**, el cual establece valores **MINIMOS Y MAXIMOS**, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar los trabajos. Las ofertas recibidas **no podrán ser inferiores al 5% del presupuesto oficial** por concepto de obras civiles. **No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. Las ofertas económicas que sean SUPERIOR en un 15% al presupuesto estimado para obras civiles quedarán INADMISIBLES siendo excluidas del proceso licitatorio.**

El **presupuesto estimado** para la presente licitación se estableció en **\$30.000.000 (Treinta Millones de Pesos) Impuestos Incluidos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación, valores recibidos por un **MÍNIMO** de **\$28.500.000 (Veintiocho Millones Quinientos Mil Pesos) Impuestos Incluidos**, hasta el monto **MÁXIMO** de **\$34.500.000 (Treinta y Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos) Impuestos Incluidos**.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 63°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
CONSTRUCTORA LELUNA SPA	$\$ 29.795.220 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ $\$ 29.795.220$ Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$ 25.038.000	\$ 4.757.220	\$ 29.795.220
PUNTAJE				2.00

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA	$\$ 29.795.220 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.8376$ $\$ 32.427.500$ Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$ 27.250.000	\$ 5.177.500	\$ 32.427.500
PUNTAJE				1.84



3.2. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 63°, podemos concluir:

CONSTRUCTORA LELUNA SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p>Cumplimiento de Requisitos Formales.</p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p>10%</p>	<p>El proponente tiene un cumplimiento total, debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.</p>	10	1.00	0.40
	<p>Experiencia en Obras Civiles.</p> <p>Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 6.</p> <p>Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia.</p> <p>30%</p>	<p>Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> La experiencia con INSTITUCIONES PÚBLICAS deberá ser acreditada por medio del certificado de recepción definitiva de obras emitido por la Dirección de Obras Municipales de las correspondientes comunas donde se desarrollen los trabajos. En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas. En caso que no se visualice el monto de los trabajos en el certificado de recepción final se deberá acompañar el respectivo contrato válidamente firmado por las partes (sólo se evaluará experiencia por este medio de acreditación). Para acreditar experiencia con OTRAS INSTITUCIONES O EMPRESAS deberán presentar facturas correspondientes, formulario 29, contratos debidamente firmados y certificados de satisfacción del mandante (estos 4 antecedentes 	7	2.10	0.84



		<p>juntos serán los únicos medios válidos para acreditar experiencia con otras empresas, en caso contrario no se considera como experiencia válida).</p> <ul style="list-style-type: none">Las experiencias solicitadas serán consideradas válidas las ejecutadas desde el año 2017 a la fecha. <p><u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u></p> <ol style="list-style-type: none">Proyecto: Mejoramiento Sedes Sociales Sector La Pampa. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Monto Obra: \$14.186.224 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Factura N°10; Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>Proyecto: Mejoramiento Sedes Sociales Sector La Pampa. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$19.220.099 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Factura N°13; Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>Proyecto: Mejoramiento Sedes Sociales Sector La Pampa. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Monto Obra: \$17.557.544 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Factura N°18; Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>Proyecto: Mejoramiento Sede Social La Pampa.			
--	--	---	--	--	--



		<p>Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$2.685.309 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021 Acredita mediante: Factura N°22; Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>5. Proyecto: Habilitación de Bodega de Almacenamiento de Alimentos. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Monto Obra: \$5.240.403 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Factura N°60; Orden de Compra N°3447-3040-SE22; Acta de Recepción. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>6. Proyecto: Mejoramiento en Áreas del CECOSF. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$12.390.240 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Factura N°87; Orden de Compra N°3447-996-SE23; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>7. Proyecto: Mejoramiento de Baños Públicos del Área de Urgencia Cefsam HRG. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$8.032.500 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Factura N°105; Orden de Compra N°3447-2605-SE23; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>8. Proyecto: Reposición Pavimento Clínico en Cefsam HRG. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>Monto Obra: \$6.135.538 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Factura N°106; Orden de Compra N°3447-3021-SE23; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>9. Proyecto: Construcción Comedor para Funcionarios SAR La Tortuga. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$19.003.681 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Factura N°107; Orden de Compra N°3447-3310-SE23, Acta de Recepción de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>10. Proyecto: Construcción Comedor para Funcionarios SAR La Tortuga. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$19.955.015 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Factura N°109; Orden de Compra N°3447-3310-SE23, Acta de Recepción de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>11. Proyecto: Reposición de Mesones Sector SOME en CESFAM HRG. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$23.015.790 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Factura N°108; Orden de Compra N°3447-3409-SE23; Acta de Recepción de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>12. Proyecto: Reposición Baldosas Exterior Edificio Consistorial. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$9.628.880 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024</p>		
--	--	--	--	--



		<p>Acredita mediante: Factura N°116; Orden de Compra N°3447-433-SE24; Acta de Recepción Definitiva. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>13. Proyecto: Reparación en Frontis en Reja Principal Mandante: DGAC. Monto Obra: \$1.113.275 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Factura N°55; Orden de Compra N°4217-1-AG22; Certificado de Recepción Conforme. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>14. Proyecto: Servicio Pintura de Torre de Control. Mandante: DGAC. Monto Obra: \$38.504.235 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Factura N°63; Orden de Compra N°1989-94-SE22; Resolución de Incumplimiento; Certificado de Recepción Conforme. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>15. Proyecto: Servicios de Traslado y Reinstalación, Pintura de Monolito de Hormigón. Mandante: DGAC. Monto Obra: \$1.785.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Factura N°66; Orden de Compra N°1989-119-AG22; Certificado de Recepción Conforme. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>16. Proyecto: Servicio y Reparación de Sistema Sanitario. Mandante: Centro de Entrenamiento de Combate Acorazado (Ejército de Chile). Monto Obra: \$754.906 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021.</p>		
--	--	--	--	--



		<p>Acredita mediante: Factura N°6; Orden de Compra N°618472-26- AG21; Certificado de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>17. Proyecto: Servicio de Instalación de Tubería de Agua Potable para Caniles. Mandante: Subsecretaría de Marina Gobernación Marítima de Iquique. Monto Obra: \$599.165 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Factura N°23; Orden de Compra N°3208-214- AG21; Acta de Recepción Definitiva. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>18. Proyecto: Instalación Protección de Ventanas. Mandante: Gobernación Marítima de Iquique. Monto Obra: \$544.695 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Factura N°30; Orden de Compra N°3208-235- AG21; Acta de Recepción Definitiva. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>19. Proyecto: Servicio de Reparación y Mantenimiento Escala de Desembarco. Mandante: Gobernación Marítima de Iquique. Monto Obra: \$1.435.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Factura N°31; Orden de Compra N°3208-227- AG21; Acta de Recepción Definitiva. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>20. Proyecto: Servicios de Reparación de Baños. Mandante: Ministerio de Obras Públicas.</p>		
--	--	--	--	--



		<p>Monto Obra: \$1.246.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Factura N°9; Orden de Compra N°1069723-14-AG21; Certificado de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>21. Proyecto: Aumento de Contrato Mantenimiento Plan Invierno 2023. Mandante: Servicio Registro Civil. Monto Obra: \$1.443.922 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Factura N°90; Orden de Compra N°1355-33-SE23; Recepción Conforme. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>22. Proyecto: Trabajos de Mantenimiento Plan Invierno 2023. Mandante: Servicio Registro Civil. Monto Obra: \$7.499.380 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Ningún Documento. <u>Por lo tanto, el Proponente NO acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>23. Proyecto: Reparación Portón Metálico de Corredora. Mandante: Servicio Registro Civil e Identificación. Monto Obra: \$1.724.905 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Factura N°94; Orden de Compra N°1355-38-AG23; Recepción Conforme. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>24. Proyecto: Servicio de Gasfitería. Mandante: Dirección Provincial de Educación Primaria. Monto Obra: \$30.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Factura N°17; Certificado de Recepción Conforme.</p>		
--	--	---	--	--



		<p><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>25. Proyecto: Fuga de Agua Potable. Mandante: Dirección Provincial de Educación Primaria. Monto Obra: \$238.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Factura N°20; Orden de Compra N°1486-11-SE21; Certificado de Recepción Conforme. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>26. Proyecto: Mantención de 16 Llaves de Paso de los SS.HH. Mandante: Dirección Provincial de Educación Primaria. Monto Obra: \$595.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021 Acredita mediante: Ningún Documento. <u>Proponente NO acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>27. Proyecto: Trabajo de Emergencia por Filtración en Baño. Mandante: Dirección Provincial de Educación Primaria. Monto Obra: \$101.150 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Factura N°65; Certificado de Recepción Conforme. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>28. Proyecto: Mantenimiento Muebles Mural y Muebles Base. Mandante: Comandancia en Jefe Zona Naval. Monto Obra: \$797.300 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Factura N°104; Orden de Compra N°2948-240-AG23; Acta de Recepción. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p>		
--	--	---	--	--



		<p>29. Proyecto: Mantenimiento Viviendas Fiscales. Mandante: Departamento Bienestar Social de Armada. Monto Obra: \$13.240.249 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N°117; Orden de Compra N°3159-22-SE24. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: \$220.609.025.-</p> <p>Se califica como 2. 2° Mejor Experiencia acreditada.</p>			
	<p>Mano de Obra Local.</p> <p>Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5.</p> <p>Se verificará al momento de la cancelación del estado de pago, que el proponente adjudicado haya cumplido con el porcentaje de mano de obras local que se comprometió a contratar.</p> <p>Para lo anterior deberá adjuntar medio de acreditación de residencia en la comuna como certificados de la Junta Vecinal, de la autoridad competente designada por el Gobierno de Chile u otros.</p> <p>En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.124° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>El proponente considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	1.50	0.60
	<p>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt.</p> <p>Análisis del programa de trabajo y/o, carta Gantt-</p>	<p>I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 60 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación.</p>	10	2.00	0.80



	<p>incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica e incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Itemizado, ya que en programación se visualizan los 60 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación.</p> <p>Coherencia Total entre Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, (variables señaladas sin observación)</p>			
	<p>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna.</p> <p>Se evaluará la dirección indicada por el proponente en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante copia de patente comercial. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>Proponente indica en su formulario de identificación que su domicilio es en Cerro Esmeralda N° 3557, Comuna de Alto Hospicio.</p> <p>A modo de acreditación se adjunta Patente Municipal donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente.</p>	10	1.50	0.60
	<p>Comportamiento Contractual.</p> <p>Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de</p>	<p>Proponente presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones según lo revisado en Mercado Público.</p>	10	1.00	0.40



	información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.				
	10%				
PONDERACIÓN TOTAL					3.64

GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	Cumplimiento de Requisitos Formales.				
	<p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.40
	Experiencia en Obras Civiles.				
	<p>Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 6.</p> <p>Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> La experiencia con INSTITUCIONES PÚBLICAS deberá ser acreditada por medio del certificado de recepción definitiva de obras emitido por la Dirección de Obras Municipales de las correspondientes comunas donde se desarrollen los trabajos. En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas. En caso que no se visualice el monto de los trabajos en el certificado de recepción final se deberá acompañar el respectivo contrato válidamente firmado por las partes (sólo se evaluará experiencia por este medio de acreditación). Para acreditar experiencia con OTRAS INSTITUCIONES O EMPRESAS deberán presentar facturas 	10	3.00	1.20



		<p>correspondientes, formulario 29, contratos debidamente firmados y certificados de satisfacción del mandante (estos 4 antecedentes juntos serán los únicos medios válidos para acreditar experiencia con otras empresas, en caso contrario no se considera como experiencia válida).</p> <ul style="list-style-type: none">Las experiencias solicitadas serán consideradas válidas las ejecutadas desde el año 2017 a la fecha. <p><u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u></p> <ol style="list-style-type: none">Proyecto: Construcción Sede Social Paz y Amistad. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$77.829.481 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2017. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>Proyecto: Construcción Sede Social San Lorenzo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Monto Obra: \$74.071.499 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>Proyecto: Mejoramiento Oasis del Saber Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$67.040.875 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2017.			
--	--	--	--	--	--



		<p>Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>4. Proyecto: Mejoramiento Sede Villa Vista al Mar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$142.829.157 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>5. Proyecto: Obras Complementarias Sede Villa Vista al Mar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$6.999.968 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales, Orden de Compra N° 3447-3564-SE18 y Decreto Alcaldicio aprueba Anexo de Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>6. Proyecto: Construcción Cierre Perimetral Viviendas Fiscales. Mandante: Meca Servicios Ltda. Monto Obra: \$44.056.694 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N°156; Formulario 29; Certificado de Cumplimiento de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>7. Proyecto: Mejoramiento Sede Social Janequeo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$74.735.550 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>8. Proyecto: Ampliación Oficinas Departamento Traspasados. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$54.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales, Factura N°179, Factura N°182, Factura N°183 acreditan monto total y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto, Acta Recepción de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>9. Proyecto: Ampliación Oficinas Departamento Traspasados. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$9.968.609 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales, Orden de Compra N°3447-1932-SE19, Factura N°181 y Decreto Alcaldicio que aprueba Anexo de Contrato, Acta Recepción de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>10. Proyecto: Confección Estructura Metálica Población Baquedano.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>Mandante: Departamento Bienestar de la Armada de Chile. Monto Obra: \$19.778.901 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Certificado de Cumplimiento de Obras; Factura N°196; Formulario 29. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>11. Proyecto: Construcción Sede Social Santiago Humberstone. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.800.001 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>12. Proyecto: Construcción Sede Social Don Arturo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$80.585.662 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>13. Proyecto: Mejoramiento Plaza Padre Hurtado. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$73.108.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>14. Proyecto: Construcción Sede Social Nuevo Despertar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$92.369.900 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>15. Proyecto: Reposición Cierre Perimetral 16 de Julio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$57.353.520 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>16. Proyecto: Construcción Cierre Perimetral Santa Catalina 2. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$57.477.981 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>17. Proyecto: Reparación Jardín Infantil Suma Inti. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$58.794.979 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020.</p>		
--	--	--	--	--



		<p>Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>18. Proyecto: Conservación Centro Alto Rendimiento CAR. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$220.397.149 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>19. Proyecto: Construcción Plazoleta Santa Teresa de Los Andes. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$89.368.405 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>20. Proyecto: Conservación Infraestructura Liceo Juan Pablo Segundo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$292.012.836 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020 Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>21. Proyecto: Construcción Sede Social Condominio Santa Teresita de Los Andes. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.999.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>22. Proyecto: Construcción Sede Social Los Años Felices. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$94.650.369 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>23. Proyecto: Reparación Sede Social Junta de Vecinos Nueva Vida. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$59.959.474 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>24. Proyecto: Reposición Multicancha Progreso. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$334.372.953 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> NOTA: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$334.372.953 y el monto indicado en contrato corresponde a \$334.373.000. Para efectos de evaluación será considerada la información del contrato.</p> <p>25. Proyecto: Ampliación y Remodelación DEPSA de la MAHO. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$178.074.080 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes; Factura N°388; Factura N°397; Factura N°402; Factura N°412; Factura N°420; Formulario 29 y Certificado de Ejecución de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>26. Proyecto: Conservación Escuela de Lenguaje Oasis del Saber. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$290.464.343 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>27. Proyecto: Reposición del Comedor de Escuela de Lenguaje Oasis del Saber. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$37.079.400 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Anexo de Contrato debidamente firmado por</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>las partes donde se indica el monto; Factura N°395; Formulario 29; Acta de Recepción de Obras; Certificado.</p> <p><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>28. Proyecto: Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Juan Pablo Segundo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$269.973.533 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Contrato debidamente firmado por las partes; Facturas N°384; N°387; N°392; N°398; N°411; Formulario 29; Acta de Recepción de Obras; Certificado. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>29. Proyecto: Mejoramiento de Acceso Entorno de Sede Social Junta de Vecinos Nueva Esperanza, Comuna de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$463.972.070 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>30. Proyecto: Servicios Conexos Adicionales a las Obras de Ampliación de las Oficinas de DEPSA de la MAHO. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$48.177.983 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Decreto Alcaldicio; Orden de Compra N°3447-2594-SE23; Formulario 29; Factura N°419 y Certificado de Ejecución de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p>		
--	--	--	--	--



	<p>31. Proyecto: Obras Civiles de Reparación de Muro Perimetral del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$20.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Orden de Compra N°3447-1441-SE23; Factura N°404; Formulario 29; Certificado de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>32. Proyecto: Mejoramiento de Cierre Perimetral del Centro Comunitario de Rehabilitación Perteneciente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$26.486.425 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes; Factura N°403; Formulario 29 y Certificado de Ejecución de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>33. Proyecto: Mejoramiento Área de Juegos Condominio Santa María. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Monto Obra: \$69.950.818 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>34. Proyecto: Construcción Multicancha J.V. Sol Naciente. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Monto Obra: \$135.098.469 Impuestos Incluidos.</p>			
--	---	--	--	--



		<p>Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>35. Proyecto: Mejoramiento Multicancha y Entorno J.V. Fuerza Joven Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$136.055.973 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>36. Proyecto: Construcción Cierre Perimetral J.V. Villa Vista al Mar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$27.016.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>37. Proyecto: Mejoramiento Sede Social J.V. Nueva Esperanza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$119.810.628 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> NOTA: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$119.810.628 y el monto indicado en contrato corresponde a \$58.496.459. Para efectos de evaluación será</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>considerada la información del contrato.</p> <p>38. Proyecto: Mejoramiento Plaza Jardines del Desierto. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$114.249.818 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>39. Proyecto: Mejoramiento Multicancha Portales del Norte. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$131.286.601 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>40. Proyecto: Mejoramiento Multicancha Unión Hace La Fuerza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$61.372.763 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: \$3.240.264.051.-</p> <p>Se califica como 1. 1° Mejor Experiencia acreditada.</p>			
	<p>Mano de Obra Local.</p> <p>Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5.</p> <p>Se verificará al momento de la cancelación del</p>	<p>El proponente considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	1.50	0.60



	<p>estado de pago, que el proponente adjudicado haya cumplido con el porcentaje de mano de obras local que se comprometió a contratar.</p> <p>Para lo anterior deberá adjuntar medio de acreditación de residencia en la comuna como certificados de la Junta Vecinal, de la autoridad competente designada por el Gobierno de Chile u otros.</p> <p>En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.124° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>				
	<p>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt.</p> <p>Análisis del programa de trabajo y/o, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 40 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación.</p> <p>II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica e incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Itemizado, ya que en programación se visualizan los 40 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación.</p> <p style="text-align: center;">Coherencia Total entre Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, (variables señaladas sin observación)</p>	10	2.00	0.80
	<p>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna.</p> <p>Se evaluará la dirección indicada por el proponente en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante copia de patente comercial. No presentar la</p>	<p>Proponente cuenta con domicilio en Avenida Gabriela Mistral 4385, Comuna de Alto Hospicio.</p> <p>A modo de acreditación se adjunta recepción de aviso de modificación de sucursales del servicio de impuestos internos y además adjunta pago de patente municipal donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente</p>	10	1.50	0.60



<p>documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>				
<p style="text-align: center;">Comportamiento Contractual.</p> <p>Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>Proponente presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones según lo revisado en Mercado Público.</p>	10	1.00	0.40
PONDERACIÓN TOTAL				4.00

3.3. ANÁLISIS DE LOS PLAZOS DE ENTREGA (40%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio plazo de entrega puedan estar subdimensionadas y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionada, lo que implica costos o márgenes muy superiores a la disponibilidad presupuestaria, se establece que el **plazo máximo** de ejecución de los trabajos **no podrá ser superior a 60 días corridos. Se declararán INADMISIBLES y serán rechazadas las ofertas que se reciban por un plazo de ejecución superior a lo indicado en este punto.**

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 63°, podemos concluir:



Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
CONSTRUCTORA LELUNA SPA	40%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 60 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{40}{60} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 2.6666$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza	2.67

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA.	40%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de los trabajos de 40 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{40}{40} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.0000$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza	4.00

5. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 63° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	20%	40%	40%	
CONSTRUCTORA LELUNA SPA	2.00	3.64	2.67	8.31
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A.	1.84	4.00	4.00	9.84

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública N° 068/2024, ID: 3447-124-LE24, denominada "MEJORAMIENTO PARQUE LOS CÓNDORES DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO", al proponente "GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A.", R.U.T.: 76.251.489-3, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de \$32.427.500 (Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos) Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **40 (cuarenta) días corridos**.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Los trabajos solicitados en materia de la presente licitación serán financiados por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, y se deberá imputar a la cuenta N° 215-31-02-005 "Equipamiento" (ZOFRI) y/o a la cuenta N° 215-31-02-004-005-002 "Mejoramiento y Reparación Plaza y Parques Distintos Sectores Alto Hospicio" (ZOFRI) y/o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



Humberto Peña Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación - U.T.



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica



Deny Paucay Roque
Directora (S) de
Control



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de
Administración y Finanzas



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— *Más Ciudad. Mejor Ciudad.* —

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 068/2024

"MEJORAMIENTO PARQUE LOS CÓNDORES DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO"

ID Mercado Público N° 3447-124-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 38 de 39



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación - U.T.



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica



Deny Paucay Roque
Directora (S) de
Control



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de
Administración y Finanzas



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal